



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **17 de febrero de 2023**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 17 de febrero de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de febrero de 2023. 
2. Corrección de un error en el acta de la Junta de Gobierno del día 14 de febrero.
3. Conceder el contrato a través de acuerdo marco  
“Servicio de comunicaciones electrónicas para la Diputación de Badajoz,  
sector público provincial y entidades locales  
de la provincia adheridos a la central de compras”.
4. Aprobar el contrato  
“Limpieza de edificios de la Diputación de Badajoz  
que están en la ciudad de Badajoz,  
con criterios de sostenibilidad ambiental y social”.
5. Conceder el contrato  
“Suministro de adquisición e instalación de varios elementos de accesibilidad  
en municipios de la provincia”.
6. Conceder el contrato  
“Servicio de difusión de anuncios de publicidad obligatoria  
por mandato legal en medios de comunicación  
de prensa escrita provincial”.



## 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de febrero de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 14 de febrero de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Corrección de un error en el acta de la Junta de Gobierno del día 14 de febrero.

El Secretario General propone la corrección de un error en el acta de la reunión extraordinaria y urgente que tuvo la Junta de Gobierno el día 14 de febrero de 2022.

En esa reunión se concedió el contrato "Suministro de **switches** FC para la red de almacenamiento de los **Centros de Procesamiento de Datos**

de la Diputación de Badajoz"

con un importe de 893 mil 538 euros con 22 céntimos más 187 mil 643 euros con 3 céntimos.

Esto es un error, el importe correcto del contrato es de 40 mil 602 euros con 34 céntimos

más 8 mil 526 euros con 49 céntimos.

**Switches:**  
Son unos aparatos que sirven para conectar todos los ordenadores, impresoras, servidores... a una red.

**Centro de Procesamiento de Datos:**  
Edificio o sala de gran tamaño usada para mantener en él una gran cantidad de equipamiento informático y electrónico donde se guardan muchos datos e información para el funcionamiento correcto de una organización.

[↑ Volver al índice](#)

## 3. Conceder el contrato a través de acuerdo marco "Servicio de comunicaciones electrónicas para la Diputación de Badajoz, sector público provincial y entidades locales de la provincia adheridos a la central de compras".

El 21 de junio de 2022,

las personas que forman la Junta de Gobierno aprobaron el inicio del procedimiento para publicar la **licitación** de un contrato gestionado a través de **acuerdo marco**, para la contratación del servicio de comunicaciones electrónicas.

A través de este contrato se conseguirán unas instalaciones de comunicación más modernas y más provechosas para la Diputación y sus organismos

y también para los ayuntamientos que compran a través de la Diputación y estén interesados en contratar este servicio o un servicio parecido.

Pues así podrán contratarlo de forma más rápida.

El día 26 de julio de 2022

las personas que forman la Junta de Gobierno aprobaron:

- Este contrato.
- El procedimiento de adjudicación.
- Las condiciones del contrato.
- El gasto del contrato que sería de 9 millones 801 mil 34 euros y 97 céntimos (IVA incluido).
- El inicio del proceso de contratación, siempre que antes se haya publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y el Perfil del Contratante.

El 15 de noviembre de 2022 se concedió este contrato a

la **Unión Temporal de Empresas (UTE)** entre:

- TELEFÓNICA DE ESPAÑA
- TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA
- Y TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH

y se aprueba su importe que es de 7 millones 589 mil 210 euros con 60 céntimos

más 1 millón 593 mil 734 euros con 23 céntimos de IVA.

El 27 de enero de 2023 se formalizó el acuerdo marco, a través del cual, se tramita este contrato.

Así que el 1 de febrero de 2023

el Departamento de Contratación y Fondos Europeos propone a las personas que forman la Junta de Gobierno

que se adjudique dicho contrato.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar la adjudicación del contrato

y reservar el gasto que supondrá,

decidiendo lo que se hará con el dinero que sobra de la baja ofertada en el precio por el adjudicatario.

[↑ Volver al índice](#)

## 4. Aprobar el contrato "Limpieza de edificios de la Diputación de Badajoz que están en la ciudad de Badajoz, con criterios de sostenibilidad ambiental y social".

El día 17 de enero de 2023,

se aprobó el contrato a través de **acuerdo marco** "Limpieza y jardinería

de edificios e instalaciones de la Diputación de Badajoz que están en la ciudad de Badajoz,

con **criterios de sostenibilidad ambiental y social**".

El número de expediente de este contrato es 010/23.

Una vez redactados todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas

que quieran presentarse a la **licitación** para realizar esos servicios,

el departamento de Contratación y Fondos Europeos propone a las personas de la Junta de Gobierno que aprueben:

- Este contrato.
- El procedimiento de adjudicación.
- Las condiciones del contrato.
- El gasto del contrato que sería de 4 millones 552 mil 662 euros y 97 céntimos (IVA incluido) como máximo.
- El inicio del proceso de contratación, siempre que antes se haya publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y el Perfil del Contratante.

- Y la publicación del acuerdo en el Perfil del Contratante.

Después de comprobar toda la documentación necesaria sobre este tema,

las personas que forman la Junta de Gobierno aprueban todo esto.

[↑ Volver al índice](#)

## 5. Conceder el contrato "Suministro de adquisición e instalación de varios elementos de accesibilidad en municipios de la provincia".

El 27 de octubre de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de adquisición e instalación

de varios elementos de accesibilidad en municipios de la provincia".

El número de expediente de este contrato es 333/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas

que quisieran presentarse para realizar esas tareas.

Las acciones que se realizarán a través de este contrato ayudarán a que las personas con discapacidad

se integren con más facilidad en los pueblos de la provincia.

Este contrato se divide en 3 parte o lotes.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para ofrecer estos servicios o productos, las empresas:

- ILUNION ACCESIBILIDAD
- ADAPTARE SOLUCIONES
- Y la empresa NTA IBÉRICA

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,

se selecciona para el lote 1 a la empresa ILUNION ACCESIBILIDAD

por ser la que consigue más puntos.

A los lotes 2 y 3 no se presenta ninguna empresa.

A la empresa ILUNION ACCESIBILIDAD se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple

todas la condiciones que se piden para el contrato.

Y una vez comprobada la documentación presentada por la empresa

se selecciona a la empresa ILUNION ACCESIBILIDAD y se aprueba su importe

que es de 23 mil 445 euros con 56 céntimos

más 4 mil 923 euros con 57 céntimos de IVA.

**Acuerdo marco:**  
Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

**Criterios de sostenibilidad ambiental y social:**  
Significa que la empresa adjudicataria del contrato deberá respetar con sus acciones el medio ambiente y los derechos del personal trabajador.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[↑ Volver al índice](#)

## 6. Conceder el contrato "Servicio de difusión de anuncios de publicidad obligatoria por mandato legal en medios de comunicación de prensa escrita provincial".

El 15 de noviembre de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de difusión de anuncios de publicidad obligatoria

por mandato legal en medios de comunicación de prensa escrita provincial".

El número de expediente de este contrato es 491/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas

que quisieran presentarse para realizar esas tareas.

Este contrato se realiza para cumplir con los artículos 18 y 52.2 de la Ley de 15 de diciembre de 1954 de **Expropiación** Forzosa,

que explica que cuando haya un proceso de expropiación es obligatorio anunciarlo en alguno de los diarios

más consultados de la provincia.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para ofrecer estos servicios las empresas:

- LA CASA DE LA GUASA
- ZOSMAMEDIA
- EDITORIAL EXTREMADURA
- Y la empresa ICARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa LA CASA DE LA GUASA por ser la que presenta un precio más bajo.

A la empresa LA CASA DE LA GUASA se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple

todas la condiciones que se piden para el contrato.

Y una vez comprobada la documentación presentada por la empresa

se selecciona a la empresa LA CASA DE LA GUASA y se aprueba su importe

que es de 185 mil euros

más 38 mil 850 euros de IVA.

**Expropiación:**  
Quitar una cosa a su propietario por motivos de utilidad pública a cambio de una compensación.

[↑ Volver al índice](#)